TRAMITE

(ART. 10, FRACC. I, INCISO b)

2do. Trimestre 2016

NOMBRE: Declaración de Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles (DF-08).

EN QUE CONSISTE: El pago del Traslado de Dominio se encuentra contenido en la Ley de Hacienda Municipal, siendo este un ingreso que percibe el Municipio.

PROCEDIMIENTO: El solicitante deberá acudir a la ventanilla de la Subdirección de Catastro para obtener el formato de Declaración de Pago del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, efectuar el pago correspondiente y entregará los requisitos que se le soliciten; esperando respuesta máxima de 3 días hábiles.

FINALIDAD: Obtener Declaración de Impuestos sellado y recibo de pago original.

REQUISITOS:

- Estar al corriente del pago del Impuesto Predial.
- Declaración de pago debidamente requisitado.
- El valor de operación del inmueble estipulado en el instrumento notarial.
- Valor del inmueble determinado mediante avalúo comercial.
- Certificado de valor catastral.
- Copia del plano del inmueble.

Declaración de Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles
No. De Trámite: DF-08

Unidad Administrativa:
Dirección de Finanzas

Descripción:
El solicitante acudirá a la Dirección de Finanzas, en la ventanilla de la Subdirección de Catastro presentando para su revisión la Declaración de Pago del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, elaborándose el pase a las cajas de la misma Dirección para efectuar el pago correspondiente o a través de la página de Internet www.villahermosa.gob.mx en el link Servicios en Línea.

Tiempo de Respuesta:
3 Días hábiles.

Requisitos:
- Estar al corriente del pago del Impuesto Predial.
- Declaración de Pago del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles debidamente requisitado.
- El valor de operación del inmueble estipulado en el instrumento notarial.
- Valor del inmueble determinado mediante avalúo comercial.
- Certificado de valor catastral (HAC-DF-SC-011).
- Copia del plano del inmueble.
- Recibo de pago de derechos.

Documento expedido:
Declaración de Impuestos sellado y recibo de pago original.

Formatos:
Declaración de Pago del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles.
(HAC-DF-SC-006).

Área donde se realiza el trámite:
Ventanilla de la Subdirección de Catastro de la Dirección de Finanzas.

Horario de Atención:
Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.

Costo:
2 % a la base gravable.

Forma de Pago:
Efectivo, Tarjeta de Crédito o Cheques Certificados.